

*mulgó, y anduvo aquel día el buen Rodrigo de Vivar como muy honrado caballero.* (que es como pudo contestar Cervantes cuando fulminaron contra él censura y excomuni6n los se6ores vicario y provisor de Ecija.)

El asunto esta pues perfectamente claro: Cervantes que no es enemigo como ya se ha dicho, de la religi6n, sino que por el contrario tiene una pura y elevadsima idea de los fines que ha de llenar, (cual demuestra no solo con lo que ha dicho  prop6sito de Marcela, sino con aquellas sublimes palabras que puso en boca de Don Quijote cuando dijo  Sancho ante los cabreros, pag. 99 y 100, al tratar de la religi6n: *porque veas Sancho el bien que en si eneierra la andante caballeria, quiero que aqu a mi lado y en compa6a desta buena gente, los pastores de almas, te sientes, y que seas una misma cosa conmigo que soy tu amo y natural se6or, que comas en mi plato y bebas donde yo bebiere, porque de la caballeria andante se puede decir lo que del amor que todas las cosas iguala..... Con todo esto te has de sentar porque  quien se humilla Dios le ensalza.....* palabras que parecen inspiradas ¡que digo! copiadas de las de Nuestro Se6or Jesucristo); Cervantes que no es enemigo del clero ilustrado, es mas que habla con mucho respeto y consideraci6n de el, segun se demuestra al final de este libro captulo

XLVII y siguientes del texto con la intervención del canónigo que tiene ideales y cultura, pero que está muy á mal con el clero especulador é intransigente (cual expresa en aquellas cáusticas palabras que aplica á los pastores de almas de su tiempo á seguido de las palabras anteriormente transcritas: *No entendían los cabreros aquella jerigonza de escuderos y caballeros andantes y no hacían otra cosa que comer y callar, y mirar á sus huéspedes: y con mucho donaire y gana embaulaban tasajo como el puño*) (1); y que está muy á peor con el clero ignorante y fanático, como demuestra porque siempre que habla de los frailes (pág. 10) lo hace en términos depresivos, al extremo de que en la aventura con el Vizcaino los llama por boca de Don Quijote *gente endiablada y fementida canalla*, dice ahora de estos curas rutinarios y vividores que especulan con su ministerio, *1.º que formaban una extraña visión semejan-*

---

(1) Con la sinceridad que me caracteriza declaro, que al hacer esta cita, hago en el libro de donde la tomo una pequeña variante, en la última parte de la oración, convirtiendo un *que eny*. Lo hago porque dado que Cervantes no corrigió las pruebas de su libro, y que se han hecho tantas correcciones arbitrarias en él y que el sentido literario es más correcto y más propio como yo lo digo, porque no es creíble que Cervantes aplicara la grosería en el comer á Don Quijote, siempre delicado; y que en el sentido simbólico es así completo y perfectamente armónico, me ha parecido que así lo escribió Cervantes.

*te á máscaras en noche de regocijo y fiesta; 2.º que no parecen sacerdotes de Iglesia, sino fantasmas y vestiglos, y 3.º que para tales satanases del infierno los juzgó y tuvo siempre...* ¡Más que Cervantes no transige con las especulaciones á que se entregaban en la materialidad de la vida los sacerdotes de su tiempo! ¡es que Cervantes elige este caso en representación de otros semejantes para corregir, y por este medio enmendar, que los oficios de la religión sean industria de vividores, expediente acomodado para ganar dineros, exaltar el fanatismo y darse buena vida los clérigos. Es que Cervantes cree y ha querido decir, y como acaba de verse ha dicho, que uno de los males mayores que pueden afligir á un pueblo, es un clero que en vez de emplear su actividad en cultivar los espíritus, se ocupe en especular con los cuerpos.

Tal es la enseñanza que en este capítulo nos ha dado, y que tiene muchísimo alcance, porque resulta muy hondo, eso de especular con la piedad..... y las otras particularidades que apunta.

La cuestión está concluida, y por eso dice el texto: *se fué el bachiller sin replicarle palabra*. Pero de esta manera quedaba Don Quijote vencedor; y todos sabemos que en la realidad, no era así; sino que por el contrario, en aquella sociedad donde el pueblo

no tenía que comer y el clero nadaba en la abundancia, los pocos que pensaban como Cervantes, no tenían más remedio que renunciar á la patria y á la familia ó tascar el freno de las circunstancias. Y aunque vemos que pudo Cervantes en esta aventura, gracias á su grandísimo ingenio, y tomando por pretexto un hecho histórico, ó al menos verdadero, poner en ridículo y fustigar á sus anchas, por medio de simbolismos, las tendencias especuladoras lucrativas del clero, sabemos todos que para poder vivir en aquella sociedad brutal, no tenía más remedio que acomõdarse á la práctica ó modo de ser de ella, é ir á los locutorios de los conventos y á las sacristias de las Iglesias (lugares donde se reunían los amigos por no haber entonces, ni cafés, ni casinos, como tenemos hoy) á tomar número en las cofradías entre los beatos y afectar afición á las formas y á las exterioridades, aunque se mortificase con ello é hiciese ante sus propios ojos y los de los que le conocían, una triste figura.

Y por eso tiene muchísima gracia y es por extremo oportuno, como un momento de inspiración feliz, que es entonces, cuando se llama por primera vez á Don Quijote *El caballero de la triste figura*: Cuando el bachiller se iba, Don Quijote le dijo que de su parte pidiese perdõn á sus compañeros

del agravio, *que no había sido en su mano dejar de haberles hecho*; y díjole también Sancho: *si acaso quieren saber esos señores quien ha sido el valeroso caballero que tales les puso, esto es, que hace estas cosas ¡en el papel! ¡con la pluma! dirales vuestra merced que se llama El Caballero de la triste figura*. Precioso mote que refleja felicísimamente las circunstancias y digno remate porque es equivalente á decir ¡ástima que no sea verdad tanta belleza!

Para acentuar más esa intención que tiene empeño en consignar Cervantes, dice el texto que preguntó Don Quijote á Sancho, *que qué le había movido á llamarle así más entonces que nunca*; y que Sancho le respondió *porque le he estado mirando un rato á la luz de aquella hacha que lleva el malandante* (esto es, á la luz de estas circunstancias) y *verdaderamente tiene vuestra merced la más mala figura de poco acá que jamás he visto* ¡Y Don Quijote en vez de lastimarse por la burla, piensa en efecto, llamarse de ese modo, en adelante, asintiendo á que tenía razon Sancho!

En el transcurso del tiempo, hoy, no estaría Cervantes en el caso de hacer esa triste figura; en primer lugar porque efecto del progreso de las ideas en la sociedad civil, ya no tendría que sucumbir á la necesidad de reunirse á los demás en los locutorios y

las sacristias, y podría de este modo excusar, la mortificación que la hacían con sus pullas Lope y sus otros émulos que vivían en escandalosos amorios y desórdenes..... amparados por el traje y las apariencias del sacerdocio; y en segundo lugar, porque efecto de la civilización en la Iglesia, ella misma ha corregido ya aquellas burdas especulaciones de la piedad, de que fué ejemplo la Fiesta de los locos, en lo antiguo, y que puso Cervantes en ridículo, en este capítulo, cuando dice de los sacerdotes que parecían máscaras en tiempo de regocijo, fantasmas y vestiglos..... y en que todavía, ante las almas delicadas, ¡hay tanto que reformar ó corregir!.....

\*  
\* \*

Para proseguir sus enseñanzas dice el texto que Sancho seguía guiando y Don Quijote detrás; y que á poco merendaron y cenaron al mismo tiempo de lo que cogieron á los clérigos *que pocas veces se dejan mal pasar*; y que acosados por la sed se dieron á buscar donde pudieran mitigarla, medio de que se vale para sostener la atención en el mismo asunto; y pinta á Don Quijote y á Sancho llevando de las riendas á sus caballerías y subiendo *por el prado arriba*, esto es, fuera de camino, á *tientas* porque la oscuridad de la noche no les

dejaba ver cosa alguna; y dice que caminando en esta situación, oyeron: *un grande ruido de agua como que de algunos grandes y levantados riscos se despeñaba; y parándose á escuchar hacia que parte sonaba, oyeron á deshora otro estruendo..... que daba unos golpes á compás y con cierto crugir de hierros y cadenas que acompañados del furioso estruendo del agua pusieran pavor á cualquier corazon que no fuera el Don Quijote.*

La noche era oscura como en el caso anterior, y la situación que muy bien se describe en el texto, tal, *que causaba temor y espanto y Sancho llora de terror.* Don Quijote por el contrario, siente renacer la energía en su intrépido corazon ante aquellos pavorosos peligros que lejos de acobardarle, son incentivos y despertadores de su ánimo; y dice á Sancho, *aprieta las cinchas á Rocizante y quédate á Dios y espérame hasta tres dias no más; y sino volviese puedes volverte á nuestra aldea, donde dirás á Dulcinea que muero por acometer cosas que me hiciesen digno de poder llamarme suyo.* Sancho comenzó entonces á llorar con la mayor ternura, y le dice, señor, yo no sé porque quiere vuestra merced acometer esta tan temerosa aventura; ahora es de noche, nadie nos vé, bien podemos torcer el camino y desviarnos del peligro, *aunque no bebamos en tres dias; y pues no hay quien*

nos vea, menos habrá quien nos note de cobardes; cuanto más que yo he oído predicar al cura, que vuestra merced conoce muy bien, que quien ama el peligro perecerá en él; y *así que no es bueno tentar á Dios acometiendo tan desafortado hecho donde no se puede escapar sino por milagro*; y sino quiere vuesa merced desistir de acometer este pecho, dilátelo á lo menos hasta la mañana, que á lo que á mi me muestran las estrellas, *no debe de haber desde aquí al alba tres horas*. Y responde Don Quijote: *falte lo que faltare*; y así lo que has de hacer es apretar bien las cinchas á Rocinante y quédarte aquí, que yo daré la vuelta presto, ó vivo ó muerto. Entonces viendo Sancho la resolución de su amo y cuan poco valían con él sus lágrimas, determinó aprovecharse de su industria para hacerle esperar hasta el día y así ató con *el cabestro de su asno ambas manos á Rocinante*, de modo que no se pudiese mover sino á saltos: y entonces Don Quijote creyendo que aquello venía de otra parte que de la industria de Sancho, le dijo: pues Rocinante no puede moverse, yo soy contento de esperar á que ría el alba, aunque yo llore lo que ella tardase en venir; con lo que logró Sancho que Don Quijote se sosegara y esperase la luz del día.

Quedaron pues, los dos en medio de aquella densa oscuridad, envueltos en el

frio de la noche y bajo la impresión constante de aquel ruido tan espantable, lo que excitó el temor de Sancho en tales términos que puso la una mano en el arzon delantero de la silla de su amo, la otra en el otro, de modo que quedó abrazado con el muslo izquierdo de su amo sin osar apartarse de él un dedo, y comenzó á entretenerle el tiempo con un cuento; pero por más que se esforzaba, no le dejaba ni aun en aquella posición tranquilo el temor de los golpes que alternativamente sonaban, y no apartándose de la imaginación el miedo, insistía con Don Quijote, *el mal para quien le vaya á buscar*, volvámonos señor por otro camino y dejemos estos donde tantos miedos nos sobresaltan. Sigue tu cuento Sancho le dijo Don Quijote, y del camino que hemos de seguir déjame á mí el cuidado. Y obligado Sancho á seguir, lo hace balbuceante y repitiéndose de la misma manera que en *su tierra se cuentan las consejas*; y como no podía hacer los *usos nuevos*, prosiguió *haciendo tiempo* sin que Don Quijote tuviera más remedio que escucharle así de este modo, pesado, machacón, invariable como pasaban los años, uno tras otro en aquella época, porque *aquellos golpes que no cesan te deben tener turbado el entendimiento*..... Y dice el texto que al hacer Sancho *lo que otro no podía hacer por él*, bajo la impre-

sión de aquel *miedo que había entrado* en su corazón, hizo entre sus contorsiones un ruido repugnante y un olor asqueroso, de que se disculpaba él porque le llevaban *á deshora y por no acostumbrados pasos*, y de que dijo Don Quijote *peor es meneallo*.

Y en estos coloquios y otros semejantes pasaron el tiempo en aquella oscuridad; y viendo Sancho despuntar la mañana, desligó á Rocinante; y viendo Don Quijote que este se movía, acometió la aventura, despues de mandar á Sancho que le *aguardase tres dias como ya otra vez le había dicho*, y que *si al cabo dellos no hubiese vuelto, tuviese por cierto que Dios había sido servido de que en aquella peligrosa aventura se le acabasen sus dias*; y despues de tornar á referirle el recado que había de llevar á Dulcinea, y de garantizarle sus servicios con su testamento. Mas Sancho que no había logrado hacer desistir á su amo de *acometer esta tan desemejable aventura que le espera*, tornó á llorar y determinó no dejarle hasta el último tránsito y fin de aquel negocio: y *destas lágrimas saca el autor de esta historia que Sancho Panza debía ser por lo menos cristiano*. Y acontece, que habiendo andado una buena pieza entre aquellos árboles sombríos, pero ya de día, vieron que la causa de tanta precaución en Don Quijote y de aquel espantable miedo en el cora-

zon de Sancho, era en realidad un artefacto util, un elemento que lejos de merecer ser causa de aquel pavoroso miedo, era necesario y conveniente á la humanidad.

Resulta pues el caso literalmente considerado, un hecho ridículo que despues de todo no tiene nada esencial con los libros de caballerías sino que podría acontecerle á cualquiera. Pero debe notarse que aquí no dice el texto, como en el caso anterior, que esto constituye literalmente una aventura, sino que necesitamos apelar á lo interno y pensar que todo es aquí simbólico, para encontrar la verdadera significación de esta tan espeluznante.

Y bien ¿que puede querer significar Cervantes con esta cerrada oscuridad y frio de la noche combinados con ese horrísono ruido, que tienen en suspenso toda la noche, estas dos entidades que constituyen el elemento regenerador que había en la sociedad? ¿A que puede aludir describiendo una situación la más pavorosa que hay en el libro? Lo primero que debe observarse es que este suceso surge á continuación y como consecuencia y complemento de los anteriores en que como hemos visto se censuran las especulaciones materiales del clero. Y despues de esto ¿que cosa puede ser ese fantasma amedrentador y pavoroso que se hace oír de una manera constante y acom-

pasada ante el espíritu y la vida material, ante el hombre pensador y el vulgo que tienen sed y marchan cuesta arriba por el camino de la vida para satisfacerla? ¿Cual puede ser esa agua consoladora que percibe ese espíritu antes que el ruido, y cual el origen de ese ruido, que resulta terrorífico con los caracteres de cadenas y cerrojos cual si fuera una prisión en medio de la oscuridad? ¿A que se alude en fin con esas repetidas indicaciones de, *no es bueno tentar á Dios; tres horas faltan*, para que se viera; *espérame tres dias que yo volveré muerto ó vivo.....* etc., etc. y otras que resaltan en el texto.

Si seguimos las buenas reglas de la crítica y juzgamos de lo que con esto quiso decir Cervantes, por el criterio que se ha usado y se usa aun hoy entre los escritores que hablan haciendo comparaciones y figuras, podemos lógicamente y naturalmente deducir: que la oscuridad de la noche puede ser simil de la ignorancia de la época, y la luz del alba alusión á la ciencia; que la cuesta arriba del camino, puede representar las dificultades inevitables de la vida, que otros comparan á un valle de lágrimas; que la sed del Redentor es imagen de la que tiene de justicia el hombre de bien; que el agua que la mitiga es figura del consuelo y esperanza que produce en las almas honradas

la religión; que el ruido que se produce, como el crujir de cadenas, y los golpes acompasados, y cerrojos, es, así como los tres días de la escursión de Don Quijote (que aluden á los que descendió el Redentor) ficción de la cárcel del infierno (la cual, ya no se pintaba como hacía el Dante en siglo XIII, pero se representaba en tiempo de Cervantes como un espantoso calabozo); que los grandes temores de Sancho reflejan los que con este motivo se infundían por terroríficas descripciones al vulgo; que el ruego que Sancho hacía á Don Quijote para que aguarde la venida del día, son los naturales impulsos del egoísmo que expresa, no se adelantaría nada en luchar con las preocupaciones mientras no ayudase la luz de la ciencia; que *el falte lo que faltare* de Don Quijote retrata el arranque de los héroes, y es reflejo de la exelsitud del alma de Cervantes que reconociendo las dificultades de su empresa en medio de las quimeras forjadas por la ignorancia y la superstición de que es muestra el miedo que evidencia por modo tan atrevido las necesidades de Sancho, quiere sin embargo acometerla venga lo que venga, por grandes que sean los peligros que vengan; por último, que el hecho de entorpecer Sancho los movimientos de Rocinante y fines de Don Quijote, es una inspiradísima alegoría de lo que constante-

mente pasa en el mundo á todos los que impulsados por altos sentimientos y nobles ideas, luchan contra las preocupaciones del alma y los intereses bastardos, y se ven entorpecidos y contrariados por el concepto de circunstancias que les rodean y no les dejan moverse, ya por sugestión de los afectos, ya por la tiranía de los intereses: resultando de todo este conjunto de accidentes, que Cervantes ha escrito este capítulo XX del texto: 1.º para poner en evidencia y en ridículo esa tendencia de asustar y cohibir al hombre, con terroríficas descripciones de Dios y del Infierno que encogen el entendimiento, aniquilan la voluntad y dan en cambio ocasiones á actos repugnantes; 2.º para demostrar que era imposible combatir directamente esas ideas, en su tiempo, por el conjunto de circunstancias que sugetaban, al que intentase moverse; 3.º por lo que no había más remedio que esperar, tal como estaban las cosas, á que alborease la ciencia.

Y siendo esto verdad, y dada la relación que hay en todo cuanto en este capítulo vamos analizando, que corresponde á todo lo que dice Cervantes en los capítulos XIX y XX del texto ¿no es cierto que resulta acabado, bajo la forma simbólica, un pensamiento á manera de diatriba contra los sacerdotes que especulan con la sencillez y

la credulidad de las gentes ya en lo que se refiere á los sentimientos de piedad y de respeto y de amor entre los hombres, ya en lo que se relaciona con el modo de ser de Dios constriñendo el entendimiento en límites de circunstancias tales, que espantan y quitan el conocimiento y la libertad á los hombres, y los convierten en seres automáticos é inconscientes como las bestias? ¿No es verdad que relacionando esta cuestión con las anteriores resulta armonía en el plan de demostrar que este otro elemento director en la vida social, el clero, tampoco era tal y como estaba organizado y constituido, ni por sus costumbres, ni por sus aspiraciones, ni por sus ideales, elemento adecuado para regenerar aquella sociedad? . . . . .

¡Ah, pues tampoco esta enseñanza es inútil ó inoportuna hoy, porque por desgracia todavía hay muchos especuladores entre los sacerdotes: ya en la hora suprema de la muerte para encaminar á los ricos y disponer de su dinero en bien de sus almas, ya en los usos y costumbres de la vida pintando á Dios irascible y feroz, vengativo, cruel y despiadado contra los que de buena fé no le comprenden! ¡Y así, pudo muy bien ser que Cervantes tuviera la intención de denunciar ese vicio, por que él no combate ni ridiculiza aquí á los que creen en la espiritualidad del alma y en la vida futura, ni tampoco

censura á los que creen que tienen diversas consecuencias en lo porvenir de la vida espiritual, los que obran bien que los que obran mal (para los que no duda que hay expiación ó corrección), sino contra los que á fuerza de apurar el sentimiento, y de cohibir la razon por el terror, pretenden privar al hombre del entendimiento y de la voluntad, y lo amedrentan y lo anulan para que no haga uso de la inteligencia, que sacrifican gustosos, más exagerados que los que magullan sus miembros bajo las ruedas del carro Jagrenat..... ¡despreciando la más bella cualidad con que los dotó el Creador! ¡¡convirtiéndose en brutos!! y causando que se estanquen y entorpezcan las naciones donde dominan esas tendencias, cual sucedía á la España de Cervantes.

Y de este modo, este capítulo que bajo el punto de vista literario era simplemente artístico y gracioso, aunque algo sucio, resulta por su sentido alegórico verdaderamente sublime; pues aparecen de todo lo dicho la intención de Cervantes y su obra de tanto alcance, que bien puede en mi concepto afirmarse, que si hasta ahora se ha podido leer el DON QUIJOTE, sentado y con risa, en adelante, hay que leerlo como un evangelio, con fervor y de rodillas: en efecto, cuando penetren hombres superiores á mí, todas las enseñanzas que contiene y que yo solo he

sabido esbozar, la humanidad progresará mucho más de lo que ha progresado hasta ahora, y nuestra hermosa patria recobrará aquella grandeza que la hacía famosa á fines del siglo VI y principios del siglo XVI.

## CAPÍTULO V.

De como es necesario cambiar el concepto y modo de ser de la monarquía.

### CAP. XXI DEL TEXTO Y SU COMPLEMENTO, LA CONDUCTA Y CIRCUNSTANCIAS DE DON FERNANDO EN EL SEGUNDO GRUPO

Como se acaba de ver, Cervantes cree que la sociedad de su tiempo, descansa sobre fundamentos falsos, y que es necesario cimentarla sobre otra base si la queremos ver tranquila y feliz.

Los conceptos de aquella religión que se impone por castigos de las potestades civiles que no dejaban discurrir libremente, cree que es necesario sustituirlos por otros en que sea posible al hombre aprender á conocer á Dios en la naturaleza por la inteligencia y amarle por conveamiento; y cree que es preciso establecer las relaciones entre Dios y el hombre y la sociedad de este nuevo modo.

Al ejército asalariado que es fuerza à disposición de los gobiernos que pagan para imponer à su modo sus conveniencias, cree que es preciso sustituirlo por otro, y aunque no dice todavia como, lo hace más adelante.

Al clero aquel que segun dice Cervantes especula con los afectos y los temores del hombre y lo mantiene encogido y acobardado, cree que hay que reemplazarlo por otro, y aunque tampoco dice como, tambien lo expresa despues.

Otros elementos cree que hay que modificar además, y ahora en el capítulo XXI le llega la vez al Gobierno. Vivía Cervantes en una época en que la poderosa monarquía española que por el saber de los Arabes, el furor de la Reconquista, el descubrimiento de las Américas y la unión con Portugal había alcanzado una superioridad tal, que no hubo jamás en la tierra caso semejante; y donde si los Austrias que fueron más que Carlo-Magno, hubieran fundado un poder con la solidez del que creó Augusto, se habrían producido al hombre à no dudar muchos más beneficios que los que le proporcionaron los Griegos y los Romanos.

Pero fracasaron aquellas esperanzas que hicieron concebir al mundo, los grandes adelantos de la civilización Arábigo-Española; y aquel grande hombre que se negó à recibir à Cisneros y mandó asaltar à Roma, y se

concertó con los protestantes para resistir á los turcos, y parecía un coloso superior á todos los hombres, comenzó á decretar autos de fé y hasta se recluyó en Yuste; y creyéndose superior en el conocimiento de las cosas porque estaba dentro de la religión más perfecta y porque se veía apoyado por el clero, y creyendo estar seguro de la razón porque le adulaban los cortesanos y el ejército, hizo de la religión, del ejército y del clero, tres tornillos para aprisionar en su voluntad absoluta al país, y desnaturalizó la monarquía española que era resultado de esos elementos pero también de otros; y fundó un imperio personal autoritario, intransigente y egoísta, excluyendo estos fundamentos sociales y descabalando aquellos, con lo que puso á España en derroteros de perdición que no se haría visible mientras durase la fuerza viva precedente, pero que conducirían á un desastre, en cuanto faltasen aquellos hombres con aquel espíritu y con aquel criterio formados por el modo de ser anterior.

Por desgracia Felipe II extremando el procedimiento iniciado por Cisneros que dió lugar al levantamiento de las Comunidades, quitó á los Aragoneses las libertades de que su padre había privado á Castilla y llevó hasta Flandes las atrocidades de la Inquisición..... El cambio resultaba completo, la España de entonces no era la de

antes, y víctima de ese nuevo sistema estaba irremisiblemente perdida.

En efecto, la monarquía de la Nación Española que al finalizar el siglo XV, era un instrumento organizado para poner coto á las violencias y demasías de los elementos que vivían en ella, y para mantenerlos en equilibrio ó armonía de modo que vivieran todos en paz, cada uno dentro de su esfera, tomó de acuerdo con el clero, por el atajo de la arbitrariedad y formó aquel poder autoritario y personal que había querido antes crear el Rey Don Pedro, con su solo esfuerzo: y toda aquella grandeza acumulada en el curso de ocho siglos en la monarquía española de fines del siglo XV, vino al suelo de una manera tan vertiginosa que cuando Cervantes escribía este libro estaban tocándose ya los resultados.

Cervantes que censura como acaba de verse, con acritud la tendencia de la teocracia, que juzga funesta; Cervantes que lamenta y desprecia el modo de ser del ejército que viene como inconsciente multitud haciendo humo y carne de matadero; Cervantes que reprende de una manera tan violenta al clero que halaga la piedad para beneficiarse con el interés y usa del terror para cohibir la razón y el entendimiento del hombre; Cervantes que tiene un alma noble y generosa y que está resuelto á procu-

rar el bien de su Patria expuesta á tantos males como la amenazan, no podía permanecer impasible ante aquella ruina en que la convertían; y habiendo comenzado la acción del poema en el campo de Montiel (como vimos en la página 76) donde había sucumbido ese modo de ser autoritario y personal que ostentaba en su tiempo otra vez la monarquía, claro es que tenía que combatirla.

Y así se vé que despues de acabar el capítulo antecedente restableciendo la participación que cada una de las dos entidades Don Quijote y Sancho tienen en el Ideal reformista, no ya con aquel espíritu de fraternidad de la pág. 99 cuando quería hablar de religión, como se puso en la pág. 160 sino haciendo *diferencia de amo á mozo, de señor á criado y de caballero á escudero*, comienza el capítulo XXI diciendo, que *descubrió Don Quijote un hombre ú caballo que truia en la cabeza una cosa que relumbraba como si fuera de oro*; hecho significativo porque es de oro y relumbra mucho la corona que llevan los reyes en su cabeza, pero que está recargado por otras coincidencias, porque Don Quijote y Sancho han vuelto al *camino real, la bacía vale un real*, la caballería tiene el pelo *rubio rodado*, esto es, castaño *dorado*, cenau de las sobras *del real* que de la acémila despojaron, y por último se pone á discusión entre Don Quijote y

Sancho si es caballo ó burro la caballería, y si es yelmo ó bacía lo que trae en la cabeza el ginete, contrastes de verdadera representación, porque expresan perfectamente los dos caracteres que convienen á la monarquía: arrogante y gallarda y conquistadora como el caballo y el yelmo, cuando es buena; propia de sufridos borricos y con que se sangra y hace la barba al pueblo como el fin de la albarda y de la bacía, cuando es mala. Es que se va á tratar de la monarquía y á señalar sus defectos y á mostrar el modo de corregirlos.

Sancho, la parte material, la que mira las cosas por el lado práctico, dice que es burro y que es bacía, más Don Quijote la parte idealista, de las lucubraciones y fantasías, dice que es caballo y que es yelmo, y poniéndose este en la cabeza, añade: *sin duda que el pagano á cuya medida se forjó esta famosa celada debia tener grandísima cabeza (1) y lo peor de ello es, que le falta la mitad.* Alusión indudable al caso que estaban analizando, porque no cabe duda de que Cisneros y Carlos I, armaron una celada al pais y de que este fundador como todos

---

(1) Esta palabra *celada* que usa aquí Cervantes, tenia varias acepciones, una la que aplicamos en la pág. 48, y otra que es como aqui la pone Cervantes simbólicamente, la de engaño ó emboscada que se discurre para meter en ella á los incautos.

los de las monarquias nuevas, tenía una grandisima cabeza; más tampoco cabe duda de que en tiempo de Cervantes al pensamiento que él concibió le faltaba ya la mitad.

Cuando Sancho oyó llamar á la bacía celata, no pudo tener la risa y en vez de enfadarse Don Quijote, le replica *¿sabes que imagino Sancho, que esta famosa pieza deste encantado yelmo por algun extraño accidente debió de venir á manos de quien no supo conocer ni estimar su valor, y sin saber lo que hacía, viéndola de oro purísimo, debió de fundir la otra mitad para aprovecharse del precio, y de la otra mitad hizo esta que parece bacía de barbero, como tu dices.....* Lo cual sobre convenir perfectamente al estado de la monarquía Austriaca, víctima de especulaciones de los favoritos que vivían de ella en tiempos de Felipe III cuando se publicaba el libro de Cervantes, refleja ó se acomoda á un pensamiento más profundo, pues conviene á todas las dinastias que se abanlonan y viven de la sabia del fundador. *Pero sea lo que fuere que para mi que la conozco no hace al caso su transmutación, yo la aderezaré en el primer lugar que haya herrero de suerte que no le haga ventaja ni aun la llegue* dice Don Quijote, *la que forjó el Dios Marte,* rematando así el pensamiento simbólico en armonía con la interpretación que precede, y

completando la censura que ha fulminado contra aquella detestable dinastía, á la vez que abre la esperanza de dar nuevas reglas para reformarla y hacerla fructuosa en mayor grado que las monarquías del paganismo: Con lo que se expresa la opinión de que aun aquella monarquía personal y autoritaria que entonces existía en España podría hacerse buena si siguiera las inspiraciones de Cervantes.

*Eso será dice Sancho.....* y recuerda la aventura de los carneros en que maltrataron á Don Quijote y le rompieron la alcuza, que es como si dijera, si el ejército fuera otra cosa que una manada de carneros y se lograra que subsista el verdadero bálsamo cristiano; lo cual, como Don Quijote no contesta, es una afirmación terminante y categórica de que en opinión de Cervantes no será nunca buena la monarquía, mientras no se cambie el modo de ser del ejército y del clero de aquella sociedad. Pero acto seguido en este mismo párrafo, pone en parangón el texto á Dulcinea con Elena, un Ideal cristiano con un Ideal del paganismo, y dice que es mucho más hermosa Dulcinea, que es equivalente á afirmar el convencimiento de que las instituciones cristianas han de superar á las paganas.

Y despues de esto pasan á disertar sobre las ventajas que la monarquía puede propor-

cionar al pueblo: *Pero dejando esto aparte dígame vuestra merced dijo Sancho, que haremos deste caballo rucio rodado que etc.*, dice el texto, y el cambio de aparejos, no el cambio de burro por caballo ó asno, *el cambio de aparejos, el mutatio capparum* que dice el texto con mucha oportunidad porque en aquel entonces se cambiaban las capas el día de la Resurrección, y la comida que despues hicieron de las sobras del real que de la acémila despojaron, son las ventajas que encuentra Sancho como expresión de las que cree Cervantes que podría reportar al pueblo la monarquía: tal y como era cual si pensara que la república griega fundó el arte y la filosofía, cuyas lumbreras, Aristóteles y Platon han dado la base y la pauta á los filósofos mahometanos y cristianos que los sucedieron, que la civilización pagana estableció el Derecho, cuyos preceptos han servido de fundamento á los legisladores hasta nuestros dias, pero que la monarquía cristiana no había salido hasta aquel entonces de aquellos conceptos, no había hecho cambiar al pueblo de su burro, y solo hizo lo que ha dicho, el cambio de aparejos.

Deduciendo ahora la consecuencia independientemente de todo preconcebido pensamiento y de todo propósito, sin poner de nuestra parte nada, tenemos en lo que pre-

cede pintado, un cuadro donde resplandecen las siguientes ideas:

1.º El asunto que toma aquí Cervantes en estudio, es la monarquía personal y autoritaria.

2.º Y presenta una discusión entre dos opiniones contrarias que al fin convienen en que esa monarquía solo sirve para sangrar y hacer la barba al pueblo (vino á manos de quien no supo estimar su valor y se utilizó de la mitad de ella para aprovechar su precio é hizo de la otra mitad la bacía, ha dicho como hemos visto el texto.)

3.º Y afirma por boca de Don Quijote que puede ser buena esa monarquía personal y autoritaria, si se inspira en sus ideales; más por boca de Sancho dice que no será así, mientras no cambie el modo de ser del ejército y del clero; y concluye por consignar la esperanza de que se logrará eso, al fin, por la superioridad del cristianismo, aunque reconoce, que hasta entonces la monarquía cristiana, no había hecho más que el *mutatio capparum*.

Falta decir únicamente como debiera ser la monarquía cristiana para conseguirlo, y á este fin dice el texto que, *anduvieron sin tomar determinado camino, donde la voluntad de Rocinante quiso, y siguieron por el camino real á la ventura sin otro designio alguno*. Y que es entonces cuando Sancho

que ha considerado cuan poco se gana y granjea de andar buscando esas aventuras que vuestra merced busca, dice que sería mejor que nos fuésemos á servir á algun emperador ó á como príncipe grande, que nos ha de remunerar á cada cual segun los méritos; y cuando Don Quijote le contesta: *No dices mal Sancho, más antes que se lleque á ese término, es menester andar por el mundo con su aprobación buscando las aventuras que nos ocupan: poniendo así sin ambages, con toda claridad á discusión el problema de salvar los males que afligen á la sociedad por medio de la monarquía, bajo los dos aspectos con que se le considera: el de la gente vulgar y ramplona que sacrifica todos los miramientos á coger el mando por lo de la justicia distributiva que puede hacer el poder, en la idea de que el gobierno puede y debe ser arbitrario, esto es, el de los políticos que creen como Sancho que lo principal es coger el gobierno y ejercer la autoridad; y el de los que creen con Don Quijote que eso no basta, sino que es menester, crear antes cóstumbres ó hacer ideas (para que sea el caballero que las cree conocido por sus obras, y que apenas le vean entrar las muchedumbres (los muchachos dice el texto) por las puertas de la ciudad, le sigan y rodeen y digan..... este es el caballero que ha acabado las grandes hazañas; el*

*que venció etc., etc.....* para que ante el alboroto de las gentes aparescerá el rey de aquel reino, y conociendo al caballero por sus armas ó por la empresa del escudo forzosamente, sancione la voluntad del pueblo segun dice el texto), esto es, el de los que creen con Cervantes, que no es fecunda la autoridad mientras no esten hechas las opiniones de los que han de obedecer..... En lo que hay dos enseñanzas transcendentales: una que no es buena la monarquía, que imponga por fuerza y arrolle sin freno las opiniones y los propósitos honrados de los que la han de obedecer, ni es tampoco buena la monarquía ni acertado el procedimiento de mantenerse en el poder é ir tirando por medios indecorosos ó de amaño aunque la intención de los gobernantes sea buena; otra que no es buena, ni tan siquiera util, la aspiración de servir ó cambiar á los gobiernos por el provecho que en ello desde luego nos resulte, sino atendiendo á mejorar las ideas: que son dos principios de grande y elevada moral, pues muestran al que manda y al que obedece un objetivo noble, digno y encaminado al bien comun.

Tal es siempre la tendencia de Cervantes en esta epopeya, y por eso dejando para su tiempo decir á la nación en armas, al ejército, como se ha de obedecer, puntualiza ahora como se debe mandar, diciendo el

texto simbólicamente 1.º que dirá el rey, cuando vea al caballero, *saljen mis caballeros á recibir á la flor de la caballeria que alli viene; y que él mismo llegará hasta la mitad de la escalera y le abrazará estrechisimamente y le dará paz..... y luego le llevará por la mano adonde el caballero se hallará con la infanta su hija..... y sucederá tras esto que ella ponga sus ojos en el caballero y él en los della, y sin saber como, han de quedar presos y enlazados en la intricable red amorosa..... y desde alli le llevarán sin duda á un cuarto, donde habiéndole quitado las armas le traerán un rico manton de escarlata que le cubra, y si bien pareció armado mejor ha de parecer en farseto.....* 2.º y lo bueno es que este rey ó lo que es, tiene una muy reñida guerra y el caballero huesped le pide licencia para ir á servirle en aque'la guerra, pelea, triunfa de muchas batallas, vence al enemigo del rey, vuelve á la corte y la infanta viene á ser su esposa: muere el padre, hereda la infanta y queda rey el caballero: en cuyas frívolas apariencias no es difícil percibir que muestra Cervantes una acción doctrinal que debe inspirar al gobierno, á saber: (lo 1.º) identificarse con las costumbres é ideales que representa *el cabal'ero*, que son como ya sabemos, el respeto y consideración mutua de las ideas la dignificación de las personas y el cumpli-

miento de estos deberes sin convencionalismos y componendas; y una regla de conducta que ha de tener la autoridad, á saber: (lo 2.º) no creerse superior en el conocimiento de las cosas por estar en el más alto puesto, ni resistir sistemáticamente las ideas que representa el *caballero andante* y empeñarse en oponerlas por encima de todo sus particulares ideas, sino por el contrario favorecerlas y darlas leal y sinceramente medios y ocasión de que puedan triunfar, para premiar las que tengan razón de ser, para dar á cada uno lo que por su mérito le pertenezca y correr la misma suerte y servir con la misma garantía que él.

De todo lo cual se deduce que Cervantes, no juzga conveniente la teoría del derecho divino de los reyes, sino aquella en que el ente moral llamado potestad real, no es poder legítimo, ni como ser, ni como motor, ni como fin, más que cuando satisface una necesidad que demande la razón y que desatendida sería perjudicial á la existencia social; y que no cree que la monarquía, solo por el hecho de serlo, es ya una cosa buena; ni que la misión del Rey sea la de fundar un gobierno personal y autoritario que someta á sus súbditos á un criterio exclusivo, aunque se crea encargado del depósito de la voluntad de Dios; ni que los fines del gobierno sean la conservación y la conveniencia propia y

de su familia ó de su partido aunque los tengan por inmejorables, sino los de constituir una autoridad que sea lo que *el caballero andante* significa, esto es, que sirva de unión, elemento de armonía, regla de honor para tener en equilibrio y en paz todos los elementos de vida que hay en el país, bajo el punto de vista de no quieras para otro lo que no quieras para tí. Que Cervantes no discute sobre las formas, es decir acerca de si es mejor la monarquía que la república, la aristocracia que la democracia, pero afirma que solo es bueno aquel gobierno donde el que manda dirija su actividad é iniciativa al cumplimiento de esos fines dichos, ó á mantener el orden y garantizar el ejercicio de la superioridad del *caballero andante* para que pueda estar tranquilo en sus creencias el hombre de bien y se pueda manifestar libremente la voluntad nacional; esto es, que una monarquía, donde no se atiende á ese cúmulo de condiciones que él determina en el *caballero andante* y donde por el contrario no solo no se participe de ellas sino que se violente la paz y la virtud de los hombres y el sosiego de los pueblos, con maquinaciones y amaños al capricho y conveniencia personal de los gobiernos, no puede ser buena jamás. ¡Teoría evidentemente hermosa y sublime, pero que la situación que me crea mi carrera, me impide comentar, pues no solo se censura aquí

á las monarquías teocráticas hereditarias y tiránicas, sino á las liberales corrupturas donde no se atiende, y se burla ese cúmulo de bellas ideas y honrados procederes que el *caballero andante* representa.

Sancho se convence y se satisface por extremo con esa teoria y dice: *Eso pido y barras derechas y á eso me atengo*: beneficio que todavia no han logrado nuestros Sanchos, los gobernantes que juzgan irremplazables sus personas y todo lo encaminan á que lo sean. Y Don Quijote dice, *solo falta ahora mirar que rey tenga guerra y tenga hija hermosa, pero tiempo habrá para pensar esto, pues como te tengo dicho primero se ha de cobrar fama por otras partes que se acuda á la corte*: Cervantes deja así pendiente el problema para más adelante; y termina el capítulo con una sátira, contra la sociedad en que vivía, donde no se daba la mayor consideración ni al mérito, ni á los servicios, sino á los linages y al favor; ridiculizando con mucho donaire y gracia á las clases sociales de su tiempo con las que iba la nación á su ruina. Y yo tambien concluyo aquí emplazando al lector para más adelante cuando Cervantes diga la última palabra sobre el clero, sobre el ejército y sobre la monarquía.

## CAPÍTULO VI.

De como es necesario cambiar en el  
concepto y fines de la Justicia.

### CAPÍTULO XXII DEL TEXTO.

Al comenzar este capítulo me creo en el caso de hacer algunas aclaraciones, porque la índole de estos trabajos, aunque basados en la observación, requiere por una parte para abarcalos bien, conocimientos uuiversales que acumuló en su libro Cervantes y de que yo carezco, y por otra para exponerlos con claridad mucho más tiempo del que yo tengo disponible.

Así al entrar en esta materia agena á mi carrera y á mis aficiones y que solo conozco bajo dos conceptos, uno como de cultura general, donde creo que se la conceptua como un instrumento que se cuida más de las apariencias que de la verdad, y como un aparato que se usa por los gobiernos para inspirar á sus enemigos el miedo que le conviene; otro de propia experiencia por los sentimientos de amargura que ha depositado en mi alma, haciéndome experimen-

tar violentas saculidas que me hicieron vacilar en el camino del deber, y que me pusieron al borde del precipicio, me veo en un momento de grandísimas dificultades.

La única ventaja que tengo es que como solamente me propongo ser fiel expositor de lo que aquí veo, por hallarme familiarizado con estos asuntos y con el fin de que otros más sabios vengan despues y alcancen y profundicen más en ellos, no me cuesta ningun trabajo confesar, que esta labor mía por ser solamente como una intuición, ha de resultar deficiente, y que se requiere mucha mayor competencia que la mía, para traducir en preceptos legales y en prácticas de gobierno, las enseñanzas que con esta ocasión muestra el libro.

Y hechas estas aclaraciones voy á entrar en materia.

El sentido jurídico de los tribunales de aquel tiempo, merece censuras de Cervantes que las prodiga muy acres en varias de sus novelas, cual si pensara él de ellos, lo que muchísimos pensamos de los de nuestros dias en conformidad con un exministro de Gracia y Justicia que por ser además de los abogados que más trabajan en los tribunales, tenía pleno conocimiento de lo que en ellos pasa y que ha dicho: burla y sarcasmo resultan en nuestras costumbres, la inter-

vención de los tribunales (1); revalidado por aquella manifestación de desconfianza que hicieron los conspicuos políticos en Madrid, para que no se llevaran á los tribunales, los notorios escándalos del Ayuntamiento, que á pesar de esto se llevaron y que efectivamente quedaron impunes.

En aquel tiempo, aunque estaba en su apogeo el predominio del clero y de la religión, existía de un modo corriente y natural la infame esclavitud (2) que duró en España, para mengua de las antiguas ideas y gloria de las modernas, hasta la revolución de Septiembre de 1868; y se hacía el juicio secreto; y se daba el tormento para arran-

---

(1) Me refiero á D. Francisco Silvela que hace poco habló así en un documento, según he visto impreso, pero que á su vez tuvo la mala suerte de hacer cuando fué ministro, cosas que parecieron enormes; pues coincidió en una causa criminal de Lerma con servir á un amigo suyo en las elecciones, que fueron trasladados los que habian de intervenir en ella y que se fallara por los nuevos contra lo que se esperaba de los anteriores, dejando este suceso, yo no se si con razon ó sin ella, imperecedora memoria y sin mi recuerdo de este moralizador en aquel país.

(2) Entre los canones destinados á imponer la influencia de la Iglesia en tiempo de los Concilios Toledanos, estaba este: Priva de la comunión á los jueces y recaudadores de las rentas públicas que imponen nuevas cargas á los esclavos de los obispos y de los eclesiásticos. P. Mariana, Historia de España. Libro V, capítulo XV.

Es sabido y notorio como ha existido posteriormente en nuestras posesiones la esclavitud hasta nuestros dias, y por eso no cito más casos.

car la prueba á los acusados; y se castigaba á los reos con el horrible suplicio de gale-  
ras, con lo que resultaba cruel y espantosa  
la acción de los tribunales, en las relaciones  
de la vida social. Se creía entonces, y era  
concepto fundamental de la justicia, que la  
ley es una ordenación de la razon como re-  
sultante de una potestad que impone la  
norma de lo que se ha de hacer y lo que se  
ha de omitir, estableciendo para ello de-  
beres y otorgando derechos que sancio-  
na, segun su criterio, con recompensas y  
penas: y como consecuencia de esto, se  
jactaba la sociedad con derecho á castigar  
los delitos mortificando á los delincuen-  
tes, y se creía la justicia en el caso de  
hacer penar á los reos. Idea tan arraigada  
entre los pensadores de nuestro pais, que  
todavía hoy subsiste. Esto es tan cierto que  
si bien á impulsos del progreso y por gracia  
de la civilización de otros pueblos han de-  
saparecido esas afrentosas y terribles crue-  
dades referidas de otros tiempos, juzgamos  
por los mismos principios, y aunque más  
dulcemente, es decir, en distinto grado,  
haciendo la misma brutalidad: y así casti-  
gamos el mal, teniendo encerrados en tene-  
brosos calabozos, revueltos en monton los  
ignorantes y los acalorados, con los perva-  
sos, corrompiendo á los buenos y sin en-  
mendar á los malos; más ni hemos sabido

adaptarnos á los procedimientos de investigación y juicio que se usan con éxito en el extranjero, ni hemos sabido tomar de su sistema penitenciario más que lo más malo, el sistema inhumano y bárbaro del aislamiento celular.

Ese concepto fundamental que hacía de la ley una fórmula de la voluntad del que manda, y que en la práctica se tradujo en que los magistrados y jueces fueran servidores del Gobierno, la justicia instrumento de su poder, y los reos víctimas de su conveniencia; ese concepto que engendra, por eso, en los Gobiernos absolutistas y permanentes una tiranía, y en los movibles ó parlamentarios, caprichosas y repugnantes oligarquias no menos tiránicas, es en opinión de Cervantes absurdo. Y para decirlo, discurre el siguiente artificio: que por el mismo camino que Don Quijote iba *pero en sentido contrario* venían hombres ensartados como cuentas sugetados por una gran cadena y esposas en las manos, y dice que Sancho dijo á Don Quijote *esta es gente forzada del Rey*, y que Don Quijote le contestó *¿Es posible que el Rey haga fuerza á ninguna gente?* á lo que replicó Sancho, *esa gente vá condenada á servir al Rey en galeras de por fuerza, no de su voluntad, pero la justicia que es el mismo Rey no hace fuerza ni agravio á semejante gente,*

*sino que la castiga en pena de su delito; en cuyas palabras se vé sin necesidad de ficciones, clara y perfectamente reflejado el concepto fundamental de la justicia de aquel tiempo: el Rey, segun unos órgano de la sociedad, segun otros delegado de Dios, castiga y aflige no para defensa legítima de la sociedad ó como medio de evitar la disolución de ella, sino como escarmiento al delito ó como venganza de la cólera divina, en pena de su delito, segun dice el texto.*

El cual añade que ante esta proposición, piedra fundamental de todo aquel sistema jurídico, Don Quijote dijo: *de esa manera aquí encaja la ejecución de mi oficio; esto es, que tenía que corregir y enmendar ese concepto de la justicia y de la ley, que estina disparatado.*

De esta manera con una sencilla exposición, ha censurado Cervantes, lo que hay de fundamental en los tribunales de su tiempo, no solo en el concepto de lo que debe ser la justicia sino en sus relaciones con el derecho de reprensión ó de vindicación; y para analizarla en su procedimiento y su práctica ó modo de ser, dice el texto, que entonces Don Quijote con muy corteses razones, pidió á los que iban en guarda de los presos, se sirvieran informarle y decirle las razones en que se fundaba aquella manera; y que uno de los representantes de la justicia le con-

testó que no había más que decir, ni él tenía más que saber; y que no habiéndose D. Quijote satisfecho con esto, interrogó directamente á los presos, y que uno le dijo, *si yo hubiera tenido dineros, hubiera untado con ellos la péndola del escribano y avivado el ingenio del procurador, y no me viera en este camino atraillado como galgo;.....* y de otro le dicen: *este, señor, vá por canario, le dieron tormento y no tuvo ánimo para decir nones confesó y le burlan los demás, porque dicen ellos que harta ventura tiene un delincuente que está en su lengua su vida ó su muerte;.....* y otro contesta, *fué enfragante, no hubo lugar al tormento, concluyose la causa, acomodáronme las espaldas con ciento, y por añadidura tres años de gurapas y acabose la obra;.....* por último otro respondió, *probóseme todo, faltó favor, no tuve dineros, sentenciáronme á galeras, castigo es de mi culpa, mozo soy, dure la vida que con ella todo se alcanza.*

Ahora bien, si observamos que por esta segunda exposición tan sencilla y tan habil como la primera, resulta hecho un exactísimo retrato de la moralidad y del procedimiento de la justicia de aquel tiempo en donde se la designa de tal modo que resulta imposible garantía para el acierto y el bien; y que como si esto no fuera bastante claro recalca Cervantes determinadamente

esta verdad, con estas palabras: *de todo cuanto me habeis dicho hermanos carísimos he sacado en limpio que aunque os hayan castigado por vuestras culpas podría ser, que el poco ánimo que aquel tuvo en el tormento, la falta de dineros deste, el poco favor del otro y finalmente el torcido juicio del juez hubieran sido causa de vuestra perdición; y por último que Don Quijote condena todo lo que segun va expuesto sucede, con estos dos aforismos: uno, me parece duro caso hacer esclavos á los que Dios y naturaleza hizo libres; otro, no es bien que los hombres honrados sean verdugos de los otros hombres, que es equivalente á decir, ningun hombre tiene derecho ni á castigar ni á tomar venganza de otros hombres, el criminal no merece castigo sino remedios y cuidados, podemos deducir que el genio satírico de Cervantes ha descubierto aquí sin ofender á nadie y sin acritud, los vicios de la justicia, y ha establecido para bien de ella tres condiciones: la 1.<sup>a</sup> que segun vimos al principio, es un disparate el concepto de administrar la justicia por el Rey ó á nombre del Rey como si fuera la ley fórmula de su voluntad; la 2.<sup>a</sup> que es una vergüenza la corrupción de los magistrados, y un absurdo el procedimiento secreto y la sutileza ó la violencia inquisitiva; y la 3.<sup>a</sup> que es inhumano y bestial no solo el uso del tormento*

sino el sistema de castigar los delitos infligiendo penar corporal á los reos. Con lo que se evidencia que Cervantes vió á principios del siglo XVII, antes que Voltaire y que Beccaria y que todos los reformistas, lo que despues de tantos progresos y adelantos como se vienen realizando en el mundo por consecuencia de las revoluciones en Inglaterra, Alemania y Francia, empiezan á definir ahora Vargha en Alemania, el Dr. Flint en los Estados Unidos, Lombroso en Italia, y en todas partes los que entienden que la ley es algo más que el mandato de la voluntad, y que el tratamiento de los delincuentes es una cuestión social, y que este concepto de la pena bajo el punto de vista del castigo ó de la venganza no solo es impropio é incompatible con la bondad de Dios, sino que inadecuado á seres racionales, aunque se le pule con artificioso lenguaje, llamándole vindicta pública.

Mas si Cervantes censura el concepto histórico de la justicia, y dice que los hombres honrados no pueden castigar á los otros hombres, no por eso cree que la sociedad debe abandonarse á las agresiones de los malvados que la perturban, y que se ha de dejar indefenso al debil contra el fuerte, confiando en la eficacia de la expiación puramente espiritual.

Cree si en la necesidad de la defensa so-

cial y en la misión que para esto tiene la justicia; y por eso opone á ese concepto de la justicia histórica que acaba de condenar, otro que tiene más elevado de ella; y para decirlo discurre que entre los presos venía *un hombre honrado de venerable rostro, con una barba blanca que le pasaba del pecho, el cual comenzó á llorar y no respondía palabra*, cuando Don Quijote hacía las antedichas averiguaciones, porque se avergonzaba de la opinión en que estaba su oficio. Este hombre en lo físico, semejante, á las imágenes que vemos en los altares para representar al Eterno, y en lo moral tan bueno, que *nunca pensó que hacía mal al tomar ese oficio, y que toda mi intención era que todo el mundo se holgase y viviesen en paz y quietud sin pendencias ni penas, pero que no me aprovechó nada este buen deseo para dejar de ir á donde no espero volver segun me cargan los años*; este hombre que inspira el respeto y la consideración de Sancho hasta el punto de darle dinero que *sacó de su seno*; y que mueve á decir á Don Quijote *que ejerce un oficio de discretos necesarísimo en las repúblicas bien ordenadas* y que no se debía ejercer más que por gente bien nacida y bien examinada y *desta manera se excusarían muchos males que se causan por andar este ejercicio entre gente idiota y de poco entendimiento, como son truanes de*

*pocos años y de muy poca experiencia, que á la más necesaria ocasión y cuando es menester dar una traza que importa no saben cual es su mano derecha; á este hombre le elige Cervantes para simbolizar á la justicia tal como él la comprende: y por eso hace tan simpático y venerable su retrato, que lo compara á Dios; y por eso las lágrimas que derrama por la opinión en que le tienen, corresponden al juicio que ha formulado sobre ella; y por eso hay que buscar en lo que él es y lo que él hace, el símbolo de lo que en opinión de Cervantes debe ser la Justicia.*

Y como ese hombre es alcahuete, debemos deducir que Cervantes define la justicia llamándola **ALCAHUETERÍA DEL BIEN** y que el fin á que Cervantes cree que debe encaminar la justicia sus acciones, es, **Á QUE TODO EL MUNDO SE HUELQUE Y VIVA EN PAZ SIN PENDENCIAS NI PENAS.**

Esta teoría tan nueva y tan original, que constituye un nuevo génesis de la justicia, es en el fondo sublime pero tiene de malo, la forma en que viene expresado por esa palabra, que tomada en el sentido literal, hiere y resulta como una profanación. Mas debe notarse que conforme al sentido en que escribía Cervantes su libro, esta palabra es un mito, y que tomada así en sustitución de la espada de Témis y la balanza de Astrea con que actualmente se simbo-